



# CAMBIEMOS

## MURCIA

**PROGRAMA ELECTORAL**



CAMBIEMOS MURCIA

## PROGRAMA PARA EMPRESA, COMERCIO, EMPLEO, INNOVACION Y FORMACIÓN

---

Murcia necesita la implantación urgente de un plan de REACTIVACION ECONOMICA DEL MUNICIPIO (REM).

Este plan se concretará sobre los siguientes ejes:

-Empleo: plan urgente de reactivación

-Empresa y Comercio: simplificación de trámites de inicio de actividad y apoyo al comercio local, cooperativismo, empresas municipales como catalizadores de nuevos sectores e iniciativas.

-Innovación: nuevas tecnologías, iniciativas sostenibles en energía e infraestructuras de urbanismo

-Formación: recuperación de la iniciativa municipal para apoyar la cualificación y el empleo. Reiniciar la impartición de los PCPI.

### PLAN URGENTE DE REACTIVACION DEL EMPLEO

El problema del desempleo es prioritario y nos afecta a todos. Debemos conseguir que las distintas administraciones, aúnen esfuerzos y en consecuencia desde CAMBIEMOS MURCIA, se tomarán medidas encaminadas a fomentar el empleo y/o a facilitararlo de la forma más rápida y eficaz posible.

Para ello se desarrollaran actividades como convenios de colaboración con el SEfcarm destinados a la búsqueda eficaz de empleo, poniendo en contacto directo a los demandantes de empleo y a las empresas potenciales de demanda. Para ello y disponiendo del registro de empresas en el municipio, se editará desde el Ayuntamiento una base de datos con las necesidades de personal en función de las especialidades de cada una de las empresas. Mediante la colaboración con el convenio del SEfcarm, se obtendrán los datos de demanda de empleo para poner en contacto a los trabajadores demandantes con las empresas más adecuadas, comunicando semanalmente mediante correo electrónico a las empresas (según su especialidad), la disponibilidad de personas que cumplan con las condiciones que puedan cubrir las necesidades de las mismas. Acercando de esta forma al que necesita con el necesitado.

En las oficinas municipales de atención, distribuidas por todo el municipio y en las de asistencia social, se implementarán programas de ayuda para facilitar el acceso a estos servicios, por lo que la eficacia de este proyecto debería dar buenos resultados, en un tiempo no superior a 6 meses.

Se colaborará con la Inspección de trabajo en proporcionar asesoramiento a las empresas para que mejoren sus sistemas de prevención de riesgos laborales, en que se realicen más visitas a empresas para comprobar el cumplimiento de la legislación, que todo el personal esté inscrito en la SS, comprobar el cómputo de Horas Extra, comprobar el cumplimiento del Convenio Colectivo correspondiente.

Al mismo tiempo se fomentará el autoempleo y la economía social, de forma de que en deter-

# #NuestraPrimavera

minadas circunstancias, un grupo de trabajadores de una determinada profesión puedan formar empresas de economía social como cooperativas, para lo que se pediría la colaboración y el asesoramiento de entidades destinadas a tal fin como es el caso de UCOMUR.

### **ACCIONES URGENTES DE REACTIVACION ECONOMICA DEL MUNICIPIO (REM)**

El ayuntamiento debe ser un dinamizador EFICAZ de la economía del municipio sin fronteras mediante las siguientes medidas

1.Efectividad de la Agencia de Desarrollo local como eje fundamental para el empleo en el municipio. La nueva Agencia actuará con las siguientes iniciativas:

- a) Crear un plan de contratación y formación eficaz de empresas en el municipio con puestos que puedan ser cubiertos por los ciudadanos del municipio.
- b) Incentivos fiscales para empresas consolidadas que contraten servicios de autónomos y PYMES de nueva creación.
- c) Ventanilla única para la tramitación licencias municipales para el inicio de actividades económicas

2.Potenciar la captación de fondos y proyectos europeos y creación de una agencia de innovación como uno de los ejes fundamentales para el crecimiento y el desarrollo económico.

3.Municipalización de servicios, estableciendo empresas públicas municipales para la prestación de servicios dentro del municipio con criterios de eficacia y efectividad, y métricas de calidad para combatir la corrupción, redes clientelares y aumentar la eficacia y la creación de puestos de trabajo

4.Creación de un parque de innovación y tecnología en el municipio para albergar y fomentar la investigación y el desarrollo originado en las universidades y empresas relacionadas con el término municipal, incluyendo su patrocinio y promoción.

5.Apoyo al desarrollo de las empresas cooperativas, al fomento de la banca ética, al desarrollo de redes de economía alternativa y solidaria, monedas locales e iniciativas de autogestión ciudadana y asamblearia.

6.Establecer redes de economía alternativa y de colaboración impulsando bancos del tiempo y las redes de intercambio de productos: mercados de segunda mano, mercados de trueque, economatos y despensas, red de guarderías públicas, aulas de libre acceso a internet, Instrumentos de medida del bien común, responsabilidad social, comercio justo y contratación verde en el balance de actividades del municipio, en la evaluación de planes y programas.

### **ACCIONES PARA UN NUEVO MODELO ENERGÉTICO**

**FOMENTO DE LAS ENERGIAS RENOVABLES A NIVEL MUNICIPAL Y EL AUTOCONSUMO**

Promover el ahorro y el uso de la energía solar térmica, el autoconsumo, la microgeneración.  
Modificar la Ordenanza Municipal de Captación Solar.  
Promover cooperativas de usuarios de fuentes de energía renovable.

### **FOMENTO DEL AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA**

Llevar a la práctica los compromisos del Pacto de los Alcaldes y las otras iniciativas que el municipio ha suscrito. Mejorar e implementar los Planes de Eficiencia Energética municipales y otras medidas de carácter obligatorio o voluntario.

Promover acuerdos municipales para que edificios nuevos o que hayan sido objeto de rehabilitación puedan conectarse a Sistemas de Ahorro y Eficiencia Energética.

### **LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO**

Cumplimiento de los compromisos y objetivos de la RECC y de la Estrategia Local de Cambio Climático, presentada en 2007 y revisión de la estructura y organización de la Agencia Local de Energía y Cambio Climático (ALEM) para aumentar su eficacia.

### **LUCHA CONTRA LA POBREZA Y EXCLUSIÓN ENÉRGICA**

Agilizar la implementación del bono social, instando y coordinando a los diferentes órganos e instituciones implicadas (estatal, regional, proveedores privados, etc.).

Favorecer la aplicación de medidas de eficiencia energética en aquellos hogares afectados por la pobreza energética, incluirlos con carácter prioritario.

Establecimiento de un “fondo energético o de vulnerabilidad” para los consumidores en situación de impago.

Establecer convenios de colaboración con los proveedores de energía, para asegurar el suministro en hogares en situación de pobreza energética en los momentos críticos y de necesidad.

### **PLAN DE REHABILITACIÓN VERDE DE EDIFICIOS Y PLAN DE APOYO AL EMPRENDIMIENTO ENERGÉTICO Y AL DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE SMARTGRIDS DE AHORRO ENERGÉTICO.**

Desarrollo de un plan de rehabilitación verde municipal y un modelo de edificación sostenible impulsando los estándares de energía casi cero en la normativa municipal y la creación de un “visado verde” y “licencia de obra y primera ocupación verde”.

Desarrollo de un plan de apoyo al emprendimiento energético e implantación de Smartgrids.

**DECLARAR EL MUNICIPIO LIBRE DE FRACKING Y NO NUCLEAR**

## PROGRAMA PARA MOVILIDAD MUNICIPAL

Nuestra propuesta va encaminada a la creación de un verdadero Plan de Movilidad Sostenible Municipal que sea una pieza fundamental en la perspectiva de una transición hacia barrios y pedanías más autosuficientes y autónomos, en los que los ciudadanos realicen sus actividades en la proximidad de sus hogares. Un plan que garantice nuestro derecho a la movilidad, sin en el cual encontraríamos serias dificultades para ejercer nuestro derecho al trabajo, acceder a bienes servicios, así como a mantener el contacto con otras personas. Un derecho a la movilidad que sea universal, pues se posee independientemente del lugar donde se viva y de la capacidad adquisitiva, la edad o el género que se tenga (y, por supuesto, de la raza y de la religión). Un plan sostenible que tenga en cuenta el siguiente orden de prioridades en la movilidad: peatonal, en bici, en transporte público y en transporte privado. Por todo ello, el Plan de Movilidad Sostenible de nuestro municipio debería contemplar, al menos, las siguientes medidas:

### 1. MOVILIDAD PEATONAL

-Aumentar las zonas peatonales y dificultar el acceso de vehículos privados a ciertas zonas. Intentar desarrollar el modelo de “supermanzanas” para favorecer la movilidad peatonal.

-Construir aceras entre pedanías cercanas y hacer peatonal total o parcialmente el casco antiguo de nuestras pedanías. Con independencia de ello, colocación inmediata de señalización S-28 (calle residencial) debido a lo estrecho de las aceras y a la necesidad de circular los peatones por la calzada.

-Garantizar la accesibilidad al conjunto de la población: eliminando barreras arquitectónicas y de comunicación que impidan la correcta accesibilidad a personas con diversidad funcional; exigiendo que en los edificios y espacios públicos de nueva creación se sigan estrictamente los criterios de accesibilidad universal; creando un plan de accesibilidad con la participación de los colectivos implicados; e implementando un plan que ayude a las personas con diversidad funcional a disfrutar y conocer el municipio.

### 2. MOVILIDAD EN BICICLETA

-Reactivar el Plan Director de la Bicicleta e integrar en el Plan de Ordenación Urbana las infraestructuras necesarias que permitan el uso y disfrute de la bicicleta en el municipio.

-Transformar la Concejalía de Tráfico en la Concejalía de Movilidad con el objetivo de establecer sinergias con los otros órganos y servicios municipales que favorezcan la movilidad sostenible y, en particular, el uso de la bicicleta como un medio de transporte público de primer orden, no supeditado exclusivamente a su rendimiento económico. Mantener la Oficina de la Bicicleta, como garantía del fomento y la planificación de la movilidad ciclista.

-Incorporar en los planes parciales una red de itinerarios ciclistas con su infraestructura correspondiente, que conecte con los itinerarios ya existentes o programados. Además, tener en

cuenta a la bici en la remodelación y diseño de calles y viales. Y mantener en buen estado la red existente (limpieza, drenaje, señalización vertical y horizontal, rebajes de bordillos, socavones, poda de seto y arbolado adyacente, etc.).

-Conformar una red de itinerarios para la bicicleta, seguros e interconectados en una malla bien estructurada, que una las pedanías entre sí y con el núcleo urbano, y los barrios con el centro de la ciudad. Una red en la que se tengan en cuenta los centros de atracción de movilidad (colegios, institutos de secundaria, hospitales, polígonos industriales, centros de atracción de visitantes, etc.). Una red, en fin, que en los barrios y pedanías esté en base a las ZONAS 30 que incluyan el calmado de tráfico facilitando el camino a pie y en bici.

-Habilitar, los días festivos por la mañana en el centro de la ciudad, un circuito ciclista segregado del tráfico motorizado para disfrute de todos los ciudadanos.

-Mantener y consolidar el sistema de bicis-públicas, y conseguir que el billete del transporte público dé derecho al uso de una bici durante una jornada.

-Poder llevar la bici en los transportes públicos (autobús, tranvía y tren).

-Habilitar aparca-bicis cerrados (previo pago de una fianza de obtención del permiso o mecanismo de acceso, y registro en base de datos) y amarres de bicicletas en los aparcamientos municipales subterráneos. Promover la construcción de cuartos para bicicletas en la planta baja de todos los nuevos edificios que se construyan.

-Propiciar la creación del Observatorio Municipal de la Bicicleta como una institución independiente en la que los usuarios de la bicicleta den a conocer sus necesidades, así como sus críticas a los proyectos municipales que afecten a la movilidad en bici.

-Crear un programa de Bici Aula Municipal dirigido a todos los públicos, incluidas las personas con discapacidad, para aprender a usar la bicicleta. Elaborar, así mismo, el programa “Al Cole en bici”, en colaboración con los centros escolares, que incluiría el trazado de rutas seguras para ir a la escuela en bicicleta y andando.

-Reformar las Ordenanzas de Tráfico para que se incluyan normas que favorezcan el uso de la bici y el desplazamiento peatonal.

-Fomentar un registro municipal voluntario de bicicletas para evitar el robo de las mismas.

-Realizar campañas del uso de la bicicleta como medio de transporte habitual (no solo lúdico), en las que se den a conocer las infraestructuras y normas ciclistas existentes. Instituir la Semana de la Bicicleta.

-Aprovechar la presencia de nuestra ciudad en la Red de Ciudades por la Bicicleta, no con fines propagandísticos de lo “mucho” que se hace, sino para adquirir nuevos compromisos con las demás ciudades, que permitan avanzar en políticas municipales que fomenten el uso de la bicicleta como un medio de transporte urbano sostenible.

-Reducir progresivamente el parque móvil municipal sustituyéndolo por otras alternativas de transporte como las bicicletas.

### 3.MOVILIDAD EN TRANSPORTE PÚBLICO

-Organizar la movilidad en transporte público del municipio en base a las líneas de autobuses de las pedanías, considerándolas ejes vertebradores de dicha movilidad, de manera que los vecinos de las pedanías se puedan desplazar por la ciudad de Murcia sin necesidad de hacer trasbordos, o que ese hecho sea en una proporción mínima. Las líneas de pedanías, por tanto, optimizan los recursos, pues a la vez que hacen el servicio a las pedanías, también lo están haciendo a los distintos barrios de la ciudad. Para ello es necesario:

-Establecer billetes y bonos únicos para todo el término municipal y que los transbordos sean gratuitos.

-Establecer un nuevo mapa de líneas con la participación de vecinos, empresa y administración. Así mismo, llegar a un entendimiento con las empresas de autobuses para que en ese nuevo mapa sus líneas se complementen y no presten servicios paralelos.

-Que, en este nuevo mapa, se contemplen los lugares de gran demanda en momentos puntuales, como son las universidades, los centros comerciales y polígonos industriales. Líneas que partan de diferentes lugares y que confluyan en el lugar necesario (sólo hay una línea para ir a la Universidad de Murcia –Espinardo- o a la UCAM).

-Recuperar las frecuencias y los horarios que satisfagan las necesidades de movilidad del municipio, sobre todo en horas punta, y restituir las líneas desaparecidas, en particular la línea 27, que recorría transversalmente (es la única de este tipo en todo el municipio) la Costera Sur de Zeneta a Alcantarilla pasando por los dos grandes centros de atracción de movilidad del municipio, la Arrixaca y el Polígono Oeste.

-Cambiar la manera como está organizado el paso de los autobuses por la ciudad: creando una red eficiente de carril-bus con plataformas reservadas, haciendo posible tecnológicamente que los autobuses tengan prioridad de paso en cruces y rotondas, cambiando la figura del chofer-vendedor de billetes y bonos por la del chofer que solo conduce, estableciendo otro cancelador de bonos (además del que está donde el conductor) que agilice la entrada de pasajeros, aunque ello suponga la apertura de las dos hojas de la puerta de subida y un incremento de la labor de los inspectores.

-Renovar la flota de autobuses de las pedanías para que el transporte sea de calidad, eficiente y ecológico (autobuses sin emisiones de carbono).

-Revisar todas las paradas existentes para comprobar, por un lado, si su número es el correcto, y, por otro, si reúnen la condiciones de seguridad y accesibilidad requeridas.

-Cambiar la forma como se ha gestionado el transporte público:

•Debe haber una única administración ocupándose del transporte público del municipio: el Ayuntamiento de Murcia es el único que debe garantizar el derecho a la movilidad ciudadana

en su territorio, tal y como establece la Ley.

•Debe de crearse una Empresa Municipal del Transporte que se ocupe de la gestión del transporte público en el municipio.

•Debe crearse una Mesa de Movilidad o Consejo Asesor de Transportes con una amplia representación de vecinos, asociaciones, sindicatos, etc. que revise el sistema actual (líneas, frecuencias, precios, etc.).

•Debe aplicarse sin dilación la Ley 10/2009 de Creación del Sistema Integrado de Transporte Público de la Región de Murcia y Modernización de las Concesiones de Transporte Público Regular Permanente de Viajeros por Carretera .

•Debe crearse la Entidad Pública del Transporte que gestione todo lo relacionado con el transporte público en la región, tal y como sucede en el resto de España, para lo cual es necesario que tenga las competencias en materia de movilidad que le permitan hacer una planificación racional y eficiente del transporte interurbano en la región.

•Debe implicarse en la gestión del “transporte a demanda”.

•Debe haber transparencia total en la gestión del transporte, así como de los gastos e ingresos. Publicación mensual de viajeros con indicación de la línea y las zonas horarias –punta y valle-.

•Debe controlarse las concesionarias para evitar actividades ajenas a la concesión estricta.

### 4.MOVILIDAD EN TRANSPORTE PRIVADO

-Fomentar iniciativas de uso compartido del automóvil privado.

-Establecer aparcamientos disuasorios en la periferia de la ciudad. Se trataría de aparcamientos de conexión en los que se hiciera el intercambio entre el transporte privado y el transporte público y/o la bicicleta. En concreto, proponemos los siguientes aparcamientos disuasorios: en la Avda. Juan Carlos I-Espinardo, en la Avda. Juan de Borbón-Churra, en la parte trasera del Auditorio y Centro de Congresos.

-Aumentar las zonas peatonales y dificultar el acceso de vehículos privados a ciertas zonas.

-Elaborar ordenanzas municipales que penalicen a los automóviles contaminantes en relación a la potencia de su motor de combustión (todoterrenos y similares).

CAMBIEMOS MURCIA

## PROGRAMA PARA TRANSPARENCIA, PARTICIPACION, DESCENTRALIZACION

---

-Rediseñar la **web municipal** dotándola de sistemas ágiles de información, con actualización inmediata de los contenidos: contrataciones, presupuestos e información contable, actas de reuniones, agenda de concejales y todo lo necesario para el control ciudadano de Ayuntamiento.

-Crear **canales de comunicación directa** y accesibles, presenciales y virtuales, entre las instituciones y la ciudadanía para que puedan comunicar sus problemas, reclamaciones y propuestas de solución a sus necesidades, facilitando la inclusión a los diversos grupos sociales.  
-Gestionar de forma transparente y participativa lo relativo a urbanismo.

-Instalar **puntos de información municipal** en los centros públicos del municipio y en lugares estratégicos de la ciudad, especialmente en las pedanías.

-Potenciar la **difusión de los medios de expresión escritos de información municipal** confiriendo carácter plural a las publicaciones y potenciando en ellas la participación de la sociedad civil.

-Facilitar el **acceso** directo de la ciudadanía a los cargos públicos

-Abrir la **Junta de Gobierno Municipal** a la participación de la ciudadanía, reuniones a puertas abiertas y publicación de actas.

-Emitir en **directo por internet** los plenos de Ayuntamiento y las Juntas de Gobierno, además de permitir su consulta en una base de datos accesible a toda la ciudadanía.

-Rendición de **cuentas** permanente y control social, incluyendo aspectos económicos.

-Centralizar y coordinar la **información municipal** de forma que sea más accesible a la ciudadanía. Creando un Gabinete de Prensa y Comunicación, como órgano de coordinación y dirección de la política informativa municipal.

-Crear un **Servicio Integral de Atención a la Ciudadanía** agilizando el funcionamiento de la misma, ampliando su periodo de apertura, facilitando los mecanismos de tramitación administrativa, diversificando el servicio por los distintos barrios y pedanías. Asimismo promover que estos servicios se conviertan en núcleos de tramitación de asuntos competenciales de las tres administraciones. Este servicio ofrecerá atención integral a la ciudadanía en tres niveles: presencial, telefónico y telemático.

-Elaborar un **nuevo Reglamento de Participación Ciudadana** que incluya las diversas modalidades de intervención social en función a la especificidad de la población en la que se vaya a aplicar, para la elaboración de este documento se contará con todos los actores sociales y participación ciudadana.

-Elección **directa** de los miembros de la Junta Municipal y de Distrito.

-Dotar a las Juntas Municipales y de Distrito de financiación y competencias en los aspectos más cercanos al ciudadano y gestionarlas mediante participación ciudadana

-Las **AAVV, asambleas, organizaciones y agrupaciones vecinales** podrán presentar mociones.

-Todos los **actos, actividades y movimientos económicos, tendrán en común el nivel máximo de transparencia**, para que la ciudadanía pueda consultar y comprobar, cualquier proceso de la actividad municipal.

-Crear, **modificar o potenciar los Consejos Sectoriales**, de sanidad, educación, juventud, cultura, migración, vivienda, social, etc. de forma participativa

-Promover la creación de un **Observatorio Ciudadano** de la realidad social y política pública con la colaboración de los actores sociales, la Universidad, colegios profesionales y centros de investigación.

-Realizar **consultas públicas** y otro tipo de iniciativas que permitan conocer directamente la opinión de los vecinos sobre temas de interés general

-Elaborar un **nuevo Plan General de Ordenación Urbana** con la participación activa de los actores sociales y la ciudadanía; bajo los principios de sostenibilidad y redefiniendo los límites del municipio.

-Establecer un **modelo de mediación vecinal** con el fin de resolver negociadamente los pequeños conflictos de convivencia que se den en el municipio.

-Impulsar **PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS** con un mínimo de un 5% del presupuesto, a partir de propuestas y proyectos de la propia ciudadanía y sensibles a cuestiones de género, medioambientales e integración social.

-Apoyar a la creación de **Entidades Locales Menores Descentralizadas** en pedanías que lo soliciten y cumplan los requisitos que contempla la ley.

-Creación de **nuevos espacios públicos de encuentro**, mediante la recuperación de la plaza pública, y locales públicos para fomentar el debate sobre los asuntos que afecta a las pedanías.

-Crear la **figura del Defensor del Vecino**.

-Fomentar el **asociacionismo**.

## PROGRAMA PARA IGUALDAD

**1.-Posicionar** estratégicamente en el organigrama municipal los organismos/unidades impulsoras de las políticas locales feministas, de equidad de género, identidad sexual diversa y apoyo a otros colectivos de personas en situación o riesgo de exclusión social o especial vulnerabilidad.

- Creación de una Comisión Municipal cuyo mandato político sea implementar el Enfoque de Igualdad, de forma transversal, en las políticas de todas las concejalías y que, presidida por el/la Alcalde/sa, tenga la consideración de Tenencia de Alcaldía

- Consolidación de la Agencia de Igualdad del Ayuntamiento de Murcia.

- Se trasladarán las cuentas bancarias de dicha tenencia de alcalde a entidades que no tomen parte de ninguna forma, ni directa ni indirecta, en desahucios de primera vivienda de personas en situación o riesgo de exclusión social o especial vulnerabilidad o que no faciliten el derecho a la “segunda oportunidad”. Se fomentará la extensión de esta medida a todas las cuentas bancarias titularidad del Ayuntamiento

**2.- Transversalizar** feminismos y equidad de género en todas las políticas y en la propia gestión, comunicación e imagen.

Boicot municipal a los medios de comunicación, agencias de publicidad, etc que participen de cualquier forma en la transmisión de mensajes sexistas, machistas, homófobos y/o xenófobos o no inclusivos de los colectivos de personas en situación o riesgo de exclusión social o especial vulnerabilidad o que, en general, fomenten estereotipos y, en consecuencia, puedan generar violencia o incitar a ella.

Retirada de estos medios de todo tipo de publicidad institucional.

Observatorio Municipal de Igualdad y Equidad de Género en el organigrama de la Agencia de Igualdad.

**3.- Implementar** mecanismos de participación y capacitación así como de seguimiento y evaluación de las políticas públicas desde la perspectiva de género, la diversidad sexual y las necesidades de los otros colectivos en situación o riesgo de exclusión social o especial vulnerabilidad.

Consejo Municipal de Participación, con presencia de colectivos de ciudadanas y ciudadanos, con competencias de apoyo al diseño de políticas de igualdad.

Redacción de manuales de buenas prácticas en materia de igualdad así como de atención a población específica (mujeres, violencia de género, LGTBI y otros colectivos de personas en situación o riesgo de exclusión social o especial vulnerabilidad).

Realización, tras evaluación, de informes sobre el impacto de las políticas municipales de igual-

dad, realizados por personal de acreditadas capacitación, especialización y formación en estas materias.

Emisión de diagnósticos con Enfoque de Igualdad que, partiendo de la necesaria transversalidad de estas políticas, definan las deficiencias detectadas y propongan acciones orientadas a subsanarlas.

**4.- Asignar presupuestos reales en políticas de igualdad.**

Presupuestos participativos y sensibles con la Igualdad. Asignaciones presupuestarias suficientes y estables para el mantenimiento de las iniciativas que se generen.

Personal formado en Igualdad en toda su extensión: género, LGTBI, personas con especiales necesidades de adaptación del entorno y otros colectivos de personas en situación o riesgo de exclusión social o especial vulnerabilidad.

**5.- Garantizar recursos reales y específicos** en materia de prevención, protección, reparación y atención a sobrevivientes en violencia de género.

Programas de prevención de violencia machista en centros educativos, sociales y laborales.

Presupuesto ajustado a necesidades de protección y atención en violencia contra las mujeres.

Espacios, vivienda y empleo para las mujeres y los hijos de éstas que viven violencia desde el respeto a su autonomía personal.

Formación obligatoria en equidad, diversidad de género y violencia para todas las personas intervinientes en atención y violencia, así como para todos los espacios municipales y de la administración.

Revisión de organismos municipales de coordinación para la atención a las víctimas de violencia de género (CAVI's).

Establecimiento de protocolos de seguridad para prevenir la reiteración de agresiones a las víctimas de violencia de género.

Recursos municipales para todas las víctimas de violencias machistas con independencia de sus circunstancias (edad, situación administrativa, orientación sexual, identidad de género... etc).

**6.- Potenciar el compromiso de la administración local con la igualdad/equidad de género.**

Incluir en la contratación municipal cláusulas sociales en general y de igualdad en particular: favorecer la contratación con entidades comprometidas con la igualdad que impulsen la realización de acciones orientadas a favorecer una sociedad igualitaria e inclusiva.

Espacios de igualdad en todos los barrios y pedanías.

Formación obligatoria en materia de Igualdad, de los cargos de Cambiemos Murcia.

Concienciación ciudadana: Escuela de igualdad; apoyo a iniciativas igualitarias e inclusivas.

**7.- Visibilizar la desigualdad, discriminación y violencias desde una perspectiva feminista e igualitaria.**

Implantación de programas de sensibilización y prevención en Igualdad, en general, y Equidad de Género, en particular.

Publicación de las condenas firmes de agresores en violencia de género y delitos de odio.

Normativas para la visibilización de las mujeres, personas con identidad sexual diferente, personas con especiales necesidades de adaptación del entorno y otros colectivos de personas en situación o riesgo de exclusión social o especial vulnerabilidad.

**8.- Aplicar la perspectiva de la igualdad en modelos educativos** y garantizar el desarrollo continuo de acciones coeducativas en centros educativos/formativos.

Seguimiento y evaluación de los procesos y programas educativos.

Formación obligatoria del personal educativo dependiente de la administración municipal.

Programas de coeducación y educación en valores en espacios educativos dependientes de la administración.

Programas de educación afectivo-sexual en educación formal y no formal con perspectiva inclusiva feminista y de diversidad sexual; con especial atención a aquellas campañas destinadas a información sobre enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados.

Garantía de desayuno y comida en el centro para todxs lxs escolares que lo necesiten. Apoyo para la realización de actividades extracurriculares o extraescolares

Fomento de las relaciones Escuela Pública – Barrio/Pedanía (espacios, medios,...) mediante su apertura en horario no lectivo, la programación de actividades conjuntas de interés común,...

**9.- Lograr la participación de las personas mayores** como elemento esencial para conseguir, desde el diseño y gestión de la ciudad, un municipio amigable con ellos

Los asuntos relacionados con nuestros mayores se tratarán según lo establecido por la OMS dentro del “Programa Ciudades Amigables con las personas mayores” con el fin de adaptar el municipio para la tendencia demográfica de envejecimiento rápido de la población y a la urbanización creciente.

Para la implementación del programa se tendrán en cuenta los factores medioambientales, sociales y económicos que influyen en su salud y bienestar en torno a ocho dominios o ejes temáticos que afectan a la vida en entornos urbanos: espacios al aire libre y edificios, transportes, vivienda, participación social, respeto e integración social, participación cívica y empleo, comunicación e información y apoyo de la comunidad y servicios de salud.

**10. Igualdad de derechos de inmigrantes no comunitarios**

Creación de una iniciativa municipal que sea elevada a nivel estatal para el reconocimiento de los derechos de participación política de los inmigrantes no europeos en las mismas condiciones que los europeos.

**11. Reconocimiento administrativo de uniones de hecho en poliamor**

Creación de una iniciativa municipal que sea elevada a nivel estatal para el reconocimiento de los derechos y el reconocimiento administrativo de las uniones en poliamor, de las cuales las parejas de hecho o el matrimonio homosexual no son más que un caso particular. legislación municipal para el reconocimiento administrativo de las uniones en poliamor en las mismas condiciones que las parejas de hecho.

**12. Se incluirá el fomento de asociacinismo crítico y reivindicativo** en todos los ejes de igualdad



**1.- Garantizar el acceso a los servicios públicos** a todas las personas que vivan en el municipio sin discriminación de procedencia, origen, elección sexual o religiosa.

**2.-Facilitar el acceso y el encuentro en espacios públicos** entre población foránea y nativa para conseguir una integración plena, dotando al municipio de centros interculturales que se conviertan en lugar de encuentro de vecinos de todas las procedencias.

**3.-Crear una oficina de asesoramiento al MIGRANTE**, en la que se proporcione información relativa a los derechos de las personas que ingresan, tales como los procedimientos para regularizar su situación en el municipio, lugar dónde matricular a sus hijos, los requisitos actuales para poder ejercer los derechos políticos, etc. También se dotará de los medios adecuados para que las personas que se encuentren fuera del municipio puedan dirigirse, vía telefónica o telemática, para resolver las dudas relacionadas con sus derechos y obligaciones dentro del municipio.

**4.-Visibilizar y fomentar la participación** que realiza el colectivo inmigrante, ya sea por medio de asociaciones o nivel individual, en la vida diaria de sus lugares de residencia.

**5.-Instar** a través del Gobierno Central a la Unión Europea, a que prevea en las convenciones europeas sobre migración la elaboración de directivas, que garanticen y promuevan la plenitud de derechos políticos a las personas inmigrantes, promoviendo su participación social y política, ligada al factor de residencia y no de origen, ni a la existencia o no de convenios de reciprocidad.

**6.-Acondicionar** con los instrumentos necesarios a las diferentes oficinas de extranjeros, de modo que sea posible agilizar los procesos de regularización y tramitación ordinaria de expedientes.

**7.-Exigir el restablecimiento de los presupuestos** destinados a los programas de promoción de la multiculturalidad, la inclusión social y la cooperación.

**8.- Incluir dentro de todos los ámbitos el principio de la igualdad**, eliminando las brechas de desigualdad entre nativos y extranjeros.

**9.-Es sabido que algunas mujeres sufren una sobreposición de discriminaciones que eleva el riesgo de que caigan en situación de que caigan en situaciones de exclusión, por ello es necesario promover actuaciones que faciliten la incorporación de la mujer** inmigrante al mundo laboral en condiciones de igualdad con las mujeres autóctonas. De la misma manera que en los planes en ámbitos como la salud, la planificación familiar y la formación.

**10.-Trabajar por el derecho a volver** de nuestros/as emigrantes, facilitando la inclusión en el nuevo modelo de municipio.

CAMBIEMOS MURCIA

## PROGRAMA PARA REMUNICIPALIZACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES

---

- Auditar los contratos integrales, para analizar su legalidad y sus incumplimientos, y establecer un sistema de control y sanciones riguroso.
- Fijar una estrategia de **recuperación progresiva de la gestión pública** de los servicios municipales externalizados a las grandes empresas y grupos económicos.
- Equiparar progresivamente los equipos y personas de los servicios remunicipalizados a las mismas condiciones que el personal municipal.

### Proponemos ejemplos claros de Servicios que deben ser municipalizados:

- mantenimiento de los Parques y Jardines,
- transporte público colectivo,
- servicio de limpieza viaria,
- gestión de residuos,
- Recaudación Municipal,
- Servicio de Atención al Ciudadano y Registro Municipal,
- Servicio de Estadística (empadronamiento),
- Asistencia a domicilio.

Proponemos iniciar un proceso de **remunicipalización del servicio de abastecimiento de agua** potable. El primer paso requiere afianzar la gestión preferentemente pública sobre la privada de la empresa municipal mixta Aguas de Murcia.

EN CONCRETO:

-reformar el “**reglamento del suministro de agua**” para garantizar el mínimo de agua por persona y día recomendado por la ONU, y de esta forma eliminar los cortes de agua por impago en primeras viviendas.

-aplicar tarifas en función del número de personas, edades, posibles personales y circunstancias sociales de las familias usuarias mediante información contrastada con Hacienda.

-aplicar **tarificación progresiva** de tal modo que se penalice el abuso en el consumo.

-ubicar a personal de **Servicios Sociales del Ayuntamiento en la sede de EMUASA** para acelerar al máximo los trámites sin enviarlos a otra ventanilla (colas, desplazamientos, “mareo” al ciudadano, etc.)

-asegurar la presencia de **funcionarios municipales** en los procesos de contratación, bien en los aspectos técnicos, bien en los aspectos administrativos-financieros-contables.

-reducir la **externalización de los trabajos** para promover empleos fijos y de calidad. Promover que las obras, en su caso, se realicen por empresas del municipio.

-publicar en el portal de transparencia todos los contratos, acuerdos marco, etc. vigentes.

-publicar en el portal de transparencia el pliego de condiciones, la plica ganadora presentada, contrato de adjudicación y los compromisos adquiridos por la parte privada.

-dar entrada en el Consejo de administración, al menos con derecho de voz, a miembros de asociaciones ciudadanas para que puedan realizar directamente sus demandas.

CAMBIEMOS MURCIA

## PROGRAMA PARA ORDENACIÓN TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Todas las propuestas enumeradas a continuación parten de dos principios básicos unidos indisolublemente en la gestión de políticas urbanas y territoriales; la transparencia absoluta de los procesos y la participación social organizada. Enumeramos una serie de propuestas básicas resumen y concreción de los principios expuestos anteriormente:

•**Transformación de la Concejalía de Urbanismo en Concejalía de Ordenación Territorial y Medio Ambiente:** Visión supramunicipal del territorio, coordinando ordenación territorial y gestionando el planeamiento municipal desde una visión territorial y medioambiental, desde el entendimiento global de todos los asentamientos humanos, existentes en el municipio.

•**Auditoría** urbanística comprobación de compromisos adquiridos. Revisión cumplimiento y estado de convenios urbanísticos y otros planeamientos de desarrollo. Planes parciales no desarrollados o en tramitación en el norte de Murcia, planes parciales Puente Tocinos, planes parciales Barriomar, Polígono de la Paz, nuevos desarrollos Sangonera la Verde, planes especiales suelos urbanizable especial huerta de Murcia

•**Plan General**, revisión de las previsiones de crecimiento, corrección del suelo urbanizable y protección de la huerta, retornando a la protección del documento original del Plan General. Corrección de previsiones de crecimiento datos actuales y reales, revisión del PG adecuando las necesidades a estas previsiones, potenciación de medidas de rehabilitación y regeneración urbana en suelo urbano existente. Eliminación del aprovechamiento urbanístico en espacios y suelos protegidos (Teletransporte) y creación de un colchón de protección de 500 m. de anchura en el perímetro del Parque Regional del Valle y Carrascoy, así como en las sierras de Altaona y Escalona.

•**Políticas de eficiencia energética, rehabilitación y regeneración urbanas**, barrios y pedanías. Gestión eficaz de acuerdo a nueva legislación Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas y Real Decreto-ley 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia.

•**Recuperación de las funciones** del espacio público como base para la transformación del modelo de ciudad. Gestión de la cercanía. Dada la estructura del municipio de Murcia, con un centro histórico donde se ubican la mayoría de servicios administrativos, se hace necesario, establecer en barrios y pedanías espacios públicos de calidad capaces de dotar al municipio de una poli-centralidad, que posibilite la cercanía de servicios públicos básicos, así como lugares de encuentro y reunión, tanto en plazas y espacios abiertos, como aprovechando la extensa red de centros culturales creados, sometidos a estrictos controles de clientelismo y opacidad de gestión.

•**Revisión Plan Especial del Centro Histórico**, creación de una oficina de gestión del plan. En

cuanto a cuestiones de Patrimonio Cultural, Natural y Paisaje, se hace necesaria la gestión especializada de este patrimonio por parte de un grupo multidisciplinar, dando cabida a asociaciones y organizaciones especializadas, capaces de hacer frente a una revisión eficaz del Plan Especial del Centro Histórico de Murcia (PECHA), como enfrentarse a nuevos retos de proyección de paisajes urbanos tanto en el centro histórico como en barrios y pedanías, coordinada con los planes de rehabilitación y regeneración, gestionando a su vez de manera sostenible las actuaciones sobre los grandes espacios monumentales olvidados de Murcia: San Esteban (medidas de acuerdo al “Decálogo La Arrixaca” de la Plataforma de defensa del Patrimonio Cultural de Murcia), Cárcel Vieja, Cuartel de Artillería, Fábrica de la Pólvora, Monteagudo, paseo del Malecón, etc.

•**Plan Especial de la Huerta de Murcia.** Económico, social, medioambiental y cultural. De acuerdo a las medidas definidas por la Asociación para la Conservación de la Huerta - Huermur, relativas al plan de protección integral de la Huerta de Murcia, con medidas de recuperación del sistema productivo mediante el apoyo a la soberanía alimentaria y agroecología (J.M. Egea), medidas de carácter medioambiental (M.A. Esteve y J. Martínez), Urbanísticas (A. Moreno Micol), y de defensa y protección del patrimonio cultural material e inmaterial recogidas en el documento de Huermur.

•**Descentralización** funcional y física administrativas, mayor autonomía democrática para barrios y pedanías. Democratización de la estructura municipal dando la posibilidad de elección local de Juntas de Distrito en su totalidad, creando un nuevo Reglamento de Participación Ciudadana, que facilite el acceso a la información y participación social organizada, desarrollando modelos de gestión de abajo a arriba, opuestos a los actuales de toma de decisiones en función de intereses especulativos.

•**Modelo de Movilidad.** Asumir los modelos desarrollados de forma precisa y rigurosa por la AAVV Costera Sur y la Asociación Murcia en Bici, gestionando la cercanía de servicios y espacios públicos de calidad como base para unos planteamientos de movilidad sostenible, así como modelos de transporte públicos planteados desde la racionalidad del estudio de la estructura territorial de los asentamientos existentes y un Plan de Bicicletas que realmente aporte al territorio soluciones eficaces de movilidad.

•**Soterramiento.** Asumir en su integridad los trabajos y propuestas realizadas por la Plataforma Prosoterramiento de los barrios Sur de Murcia, con una lucha de más de 20 años por el soterramiento, cuestionando la llegada del AVE y pidiendo la recuperación de los abandonados planes de conexión por trenes convencionales a través de la variante ya construida de Camarillas, como recurso de conexión más eficaz y sostenible que el AVE, defendiendo en cualquier caso el soterramiento como condición fundamental para evitar el aislamiento de los barrios del sur de Murcia.

•**Medio Ambiente.** Se trata de un tema transversal que debe ser tenido en cuenta en todos los ejes. Se propone la creación de una Oficina de Medio Ambiente encargada de evaluar el estado del medio ambiente en el municipio, realizar actuaciones con el fin de solventar problemas o

llevar a cabo mejoras, coordinar proyectos, buscar financiación, apoyar la investigación y divulgar contenidos. Esta oficina debe estar abierta a la participación ciudadana organizada.

- Gestión municipal de los espacios forestales y actuaciones de reforestación con especies autóctonas.
- Exigir la aprobación definitiva del PORN del Parque Regional del Valle y Carrascoy, así como de los planes de gestión de la Red Natura 2000 por parte de la Comunidad Autónoma.
- Control de la calidad del aire y del agua, y puesta en marcha de medidas en coordinación con otras administraciones para mejorarla.
- Gestión municipal de parques y jardines. Plantación de especies autóctonas y frutales de variedades tradicionales.
- Elaboración de un catálogo de árboles y arboledas singulares del municipio. Asesoramiento y mantenimiento gratuito de árboles singulares que se encuentren en fincas privadas. Beneficios fiscales por su buena conservación.
- Recuperación medioambiental del río Segura y de sus antiguos meandros.
- Prohibición de entubamiento de los cauces del regadío tradicional de la huerta de Murcia.
- Recuperación medioambiental de acequias y azarbes en la Huerta, y programas de reintroducción de especies desaparecidas como el fartet, la anguila o el barbo.
- Programa de plantación de cientos de árboles por todo el municipio para contribuir a la mejora de la calidad del aire y la lucha contra la desertificación y el cambio climático.
- Restauración de paisajes degradados e integración paisajística de infraestructuras.
- Fomento de la agricultura ecológica en el municipio a través de beneficios fiscales.
- Desarrollo de sendas verdes de conexión para favorecer el transporte en bicicleta.
- Reducción de residuos y gestión de basuras de forma sostenible. Colocación de numerosos puntos de recogida selectiva y contenedores de escombros para pequeñas obras. Campaña de recogida de materiales peligrosos. Sanciones por vertidos ilegales. Campañas de concienciación sobre el problema de las basuras en colegios, institutos y centros municipales.
- Creación de un cuerpo eficiente de policía medioambiental que vigile el cumplimiento de las normativas.
- Sustitución del alumbrado público con el fin de hacerlo más eficiente y reducir la contaminación lumínica.
- Fomento de la oferta de turismo rural respetuoso con el entorno.
- Apuesta por las actividades educativas relacionadas con el medio ambiente.

CAMBIEMOS MURCIA

## PROGRAMA PARA ECONOMIA Y HACIENDA, RECURSOS HUMANOS

### AUDITORÍA DE LA GESTIÓN Y REESTRUCTURACIÓN DE LA DEUDA.

Auditoría ciudadana y reestructuración de la deuda municipal bajo control técnico y social  
Auditoría de la gestión económica municipal  
Auditoría de las ventas de patrimonio municipal y establecer una estrategia de reversión  
Auditoría de las modificaciones urbanísticas, inversiones y transmisiones de suelo  
Auditoría ciudadana y reorganización de las empresas, organismos y servicios municipales, con especial atención a la vivienda social.  
Auditorías transparentes y externas de la gestión municipal y exigir la asunción de responsabilidad en caso de gestión irregular.

### FISCALIDAD JUSTA, AUTONOMÍA ECONÓMICA Y DISEÑO DE UNA GESTIÓN FINANCIERA SOSTENIBLE Y EQUITATIVA

Refuerzo de la capacidad financiera municipal

Análisis de las cesiones, subvenciones y exenciones de tasas y mayor control de las licencias del impuesto de actividades económicas

Reestructuración de las tasas que regulan el uso privado del espacio público

Exigir al Estado la devolución de las competencias sobre ciertos impuestos (empresas de telecomunicaciones, eléctricas y otras).

Establecer la racionalidad impositiva en las redes de suministro y ajustar las tasas por el uso

Promover una mayor racionalización del gasto y aprovechamiento de ingresos modificando las concesiones de servicios.

Eliminar todo gasto de publicidad institucional que no corresponda con información y campañas al servicio de la ciudadanía.

Refuerzo de la autonomía financiera municipal

Demandar una distribución del gasto público y de competencias que prime la proximidad y la participación a escala local.

Aumentar la participación en los ingresos del Estado y la Comunidad Autónoma y apoyar derogación de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y la Ley 27/2013, de Racionalización y sostenibilidad de la Administración local.

Apoyar la creación de un banco público municipal-regional u otros mecanismos a través de la banca ética o las microfinanzas que sirvan como herramienta de financiación de proyectos sociales y de empresas y cooperativas que fomenten la economía productiva.

Oposición a la firma del TTIP y otros tratados de libre comercio que atentan contra la autonomía municipal y ponen en peligro los servicios públicos.

Inclusión de criterios sociales en la gestión económica municipal

Fiscalidad progresiva por nivel de renta, con bonificaciones a familias, cooperativas y empresas de interés social y medioambiental.

Tasas que penalicen la acumulación de vivienda con fines especulativos, bonificaciones sobre las instalaciones de aprovechamiento de las energías renovables, tarifas marginalmente crecientes por el consumo de agua, electricidad y gas, el pago por generación de residuos.

Pliegos de compra pública responsable en todos los concursos, contratos y convenios del gobierno municipal, con criterios de equidad de género, sostenibilidad, ahorro energético y diversidad, e implantación de las correspondientes sanciones por su incumplimiento. Asociar indicadores del bien común a los criterios de compra.

Transparencia en los datos e informaciones acerca de los procesos de contratación pública, antes, durante y después de su desarrollo. Registro público de los proveedores del Ayuntamiento.

Evitar el blindaje de las concesiones estableciendo un límite máximo general a la duración de todos los contratos públicos. Cualquier contrato o convenio de duración superior a la legislatura deberá ser refrendado por la ciudadanía.

#### **PATRIMONIO Y REORGANIZACIÓN DEL USO DE EDIFICIOS Y EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS**

Freno a la venta de patrimonio público y reorganización del uso de edificios y equipamientos públicos

Frenar la venta y/o cesión de todo tipo de patrimonio público.

Inventariar los recursos patrimoniales de propiedad municipal en uso, vacíos, abandonados e infrutilizados, para organizar su aprovechamiento inmediato, desprivatizar y garantizar el interés social en su uso.

Fomentar y/o mantener los espacios de socialización e integración tales como Centros de mayores, mercados y pequeños equipamientos de proximidad y servicios comunes para personas ancianas y jóvenes en el propio entorno.

Fomento de la gestión colectiva de recursos comunes

Promover una normativa municipal para la cesión y co-gestión de espacios públicos por parte de la ciudadanía con normas que garanticen el derecho al uso y gestión de los espacios públicos en unas condiciones de cesión dignas. Promover esta cesión y co-gestión para, por ejemplo, el desarrollo de proyectos con fines sociales y culturales.

#### **PROFESIONALIZACIÓN Y GARANTÍA DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS Y LOS TRABAJADORES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO**

Profesionalización y mejora de la estructura del Ayuntamiento

Reestructurar el organigrama. Potenciar las funciones de transparencia, inspección y antifraude

de y establecer formas de participación del personal municipal en la gestión y en la organización de la estructura del Ayuntamiento.

Establecer criterios transparentes y objetivos en la selección y retribución de los gestores, directores y personal artístico y cultural contratado en atención a los méritos académicos, profesionales y/o al proyecto de gestión presentado, con el fin de evitar el clientelismo.

Recuperación de las condiciones de trabajo y derechos laborales perdidos  
Negociación y aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo y Revisión del Catálogo de Puestos de Trabajo.

Puesta en marcha de un Concurso de Traslados regulado y de un proceso para cubrir los puestos de Jefaturas de Unidad, Negociado y Sección mediante concurso público al que podrán acceder todos los funcionarios municipales que reúnan los requisitos de titulación exigidos para el puesto.

Eliminar la precariedad del empleo público.

Recuperar una Oferta Pública de Empleo racional y suficiente, con especial atención a la transparencia en la designación de los puestos de libre designación.

Asegurar el cumplimiento de la normativa laboral y los derechos laborales de todos los funcionarios y trabajadores municipales

Tomar las medidas para la recuperación gradual del poder adquisitivo y de las condiciones de trabajo de los funcionarios municipales, teniendo como referencia para las condiciones de trabajo las existentes con anterioridad al Real Decreto Ley 20/2012.

**JUVENTUD**

El objetivo que hay que proponerse para esta legislatura es recuperar los niveles de actuación que se han perdido durante la crisis. Es decir, recuperar el presupuesto perdido. El otro gran cambio que debe implementarse es introducir el criterio económico para la selección de participantes en las actividades. Es decir, que beneficien realmente a aquellos que menos posibilidades tienen. No puede ser que el Ayuntamiento invierta recursos y dinero en actuaciones que benefician a aquellos que pueden pagárselo, mientras que aquellos que no pueden se vean marginados precisamente por no poder pagar su coste.

En el tramo de edad 14-17 años se trata fundamentalmente de recuperar las actuaciones en los centros de enseñanza secundaria, y aumentar la oferta de actividades en los equipamientos juveniles

-Recuperar la programación de actividades extraescolares en los centros de enseñanza secundaria, con la implicación de profesores y alumnos en la gestión de los mismos.

-Iniciar en los centros de secundaria programas para la detección y prevención de la violencia de género.

-Aumentar el número de clubes de idiomas, diversificando los lugares en que funcionan.

-Aumentar el número de plazas en actividades vacacionales, estableciendo mecanismos para que se beneficien los que menos recursos económicos tienen.

-Reestablecimiento de los convenios con los centros públicos de enseñanza secundaria para el uso de las instalaciones, el funcionamiento de los puntos de información y la colaboración en la programación de actividades extraescolares.

En el tramo de edad 18-30 hay que recuperar el apoyo al asociacionismo juvenil, fomentar las actividades formativas

-Fomento del Certamen de Creación Joven (Creajuven) como detector de la capacidad artística de los jóvenes de Murcia y verdadero canal promocional.

-Apoyo al movimiento asociativo juvenil, fomentando el establecimiento de programas de actuación conjunta entre las asociaciones y el Ayuntamiento, y convirtiendo al Consejo Local de la Juventud en un órgano abierto y participativo.

-Aumento del número de plazas en actividades formativas: estancias lingüísticas, proyectos europeos, etc. poniéndolas a disposición de los que menos medios tienen.

-Recuperación de las asesorías del centro Informajoven.

-Fomentar la participación de las asociaciones juveniles en los programas de la Unión Europea.

Una vez afianzada la participación municipal para garantizar el acceso de todos los jóvenes, se debe trabajar en que sean las propias asociaciones las que promuevan y gestionen sus propios intercambios con asociaciones de otros países.

-Incrementar la implicación del Ayuntamiento en la programación y gestión de los centros de recursos, aumentando a la vez la participación de las asociaciones y colectivos juveniles: gestión directa y programación compartida.

Respecto a los equipamientos juveniles, en esta legislatura debe acabarse y poner en funcionamiento el de la avenida Juan de Borbón para que sea el buque insignia de la creación artística juvenil del municipio (y de la región).

Naturalmente, como se decía al principio, las principales actuaciones hacia los jóvenes deben implementarse desde otros departamentos municipales: vivienda, empleo, sanidad, etc. A este respecto desde el Servicio de Juventud debería implementarse, en colaboración con la Universidad de Murcia, de un observatorio para el estudio de necesidades y tendencias entre los jóvenes, así como el análisis de datos, de los que se dispone en abundancia, pero no se tiene la capacidad de analizarlos para extraer conclusiones (a este respecto el personal del centro Informajoven está bastante capacitado). El responsable político de Juventud debería tener como una especie de poder de «veto» sobre las actuaciones del resto de Servicios Municipales.

**DEPORTE**

1)Controlar de manera rigurosa las concesiones administrativas -INACUA, La Flota, Verdolay y Cabezo de Torres, que suponen en la actualidad una fuerte inversión económica pública.

2)Redefinir los “Convenios” y las subvenciones a Clubes y Federaciones Deportivas, como la de Ciclismo, para reorientarlos al servicio del asociacionismo deportivo de base en el municipio.

3)Iniciar una política de transparencia sobre uso de Instalaciones y Servicios Deportivos por parte de instituciones públicas y privadas. Someter a auditoría el Convenio deportivo de colaboración con la UCAM, carente de visibilidad y control municipal.

4)Anular la cesión de instalaciones por Convenio a asociaciones unipersonales para provecho particular y poner en marcha auténticas escuelas deportivas municipales de gestión pública.

5)Mejorar el control de las instalaciones deportivas de pedanías, de su uso y de las responsabilidades de las Juntas municipales al respecto.

6)Someter a estricto control la necesidad, y en su caso la gestión, de contrataciones externas para “Trabajos técnicos”.

7)Revisar y redefinir los numerosos contratos que han externalizado la gestión de la práctica totalidad de las instalaciones y servicios deportivos que, en ocasiones, requieren evidentes ajustes.

8)Revisión de programas deportivos de Deporte Escolar obsoletos.

9)Configuración de un plan de fomento del asociacionismo deportivo de base que permita la extensión de la práctica de la actividad física y el deporte a los vecinos en todo el municipio.

10) Establecer cauces formales y permanentes de colaboración con las distintas Federaciones Deportivas para el fomento y extensión de la práctica de las diferentes disciplinas deportivas en el municipio

CAMBIEMOS MURCIA

## PROGRAMA PARA EDUCACIÓN

---

### -Ampliación de la red pública de escuelas infantiles de 0 a 3 años.

Mantenimiento digno de las condiciones materiales y mejora de condiciones laborales de sus trabajadores/as:

-**Plan municipal de colaboración con los centros educativos** públicos para favorecer el éxito escolar.

-**Ampliar y mejorar el catálogo de recursos** y oferta educativa a los centros escolares para una más eficaz colaboración

-**Programa municipal de mejora de la convivencia** en los centros y contra el absentismo escolar: COLEGIOS AMABLES.

-**Medidas para mejorar la seguridad vial** en los accesos a los centros escolares (policia, aceras amplias, carriles-bici,...)

-Apertura de los centros educativos a su entorno **fuera del horario escolar**, con personal municipal responsable para actividades educativas y lúdicas (deportes, teatro, talleres de poesía y de plástica, apoyo escolar, encuentros multiculturales, bibliotecas y aulas de estudio y de informática...)

-Inicio de un plan de **Formación Profesional Básica** apoyado desde el ayuntamiento y la Consejería de Educación.

### -Plan de Educación de Personas Adultas en centros municipales

-Ampliación a las pedanías, de la oferta municipal de **Escuelas de Música e Idiomas** (oferta pública gestionada desde lo público).

-**Ampliación de la oferta educativa municipal en centros de 0-3 años.** En el municipio de Murcia existen 7 Centros de Educación Infantil: (Algezares, La Alberca, Beniján, El Palmar, Santiago el Mayor, Sangonera la Verde y la Paz). La matriculación en estas escuelas infantiles es de 500 alumnos aproximadamente, cuando la población de niños y niñas de 0 a 3 años es de 15000, por lo tanto no se llega ni al 4% del total. Cambiemos Murcia ampliará esta oferta, para llegar a todas aquellas familias que solicitan plaza en una escuela pública y no la consiguen.

-**Oferta suficiente de comedores escolares.** Cambiemos Murcia considera esencial, como rasgo de calidad del servicio educativo para las familias murcianas, que existan tantas plazas de servicio de comedor en los colegios públicos, como demandan las familias, para así competir en igualdad de condiciones con los colegios privados.

-**Creación de la Escuela de Idiomas "Murcia Sur"** en un solar municipal de Santiago el Mayor para dinamizar cultural y económicamente los barrios del sur del municipio y acercar los idiomas a las pedanías de la Costera.

**-MEJORAR LA DOTACIÓN DE RECURSOS EN LOS CENTROS.** En defensa de la calidad de la ESCUELA PÚBLICA, consideramos esencial dotar a todos los colegios públicos del municipio de personal de administración y servicios adecuados, así como de pabellones deportivos, actividades culturales y deportivas en horario vespertino. Además, la apertura generalizada de aulas abiertas antes de las 9:00 horas para conciliar al máximo la vida laboral y familiar, con personal contratado.

**-Presupuestos de las bibliotecas públicas.**

Urge la recuperación de los presupuestos de las bibliotecas. En particular los destinados a la adquisición de obras, que han caído una media del 80 % (aunque algunas han bajado hasta desaparecer).

**-Personal de las bibliotecas públicas.**

Es necesario revisar al alza el catálogo de puestos de trabajo en las bibliotecas. Muchas están dirigidas por personal del Grupo C1 cuando lo adecuado sería que pertenecieran al menos al A2. El personal referido suele disponer de la cualificación académica adecuada por lo que están desempeñando labores con profesionalidad muy por encima de lo que marca su nómina.

**La Red Regional de Bibliotecas Públicas.**

La Biblioteca Regional es la cabecera de la red Red Regional de Bibliotecas Públicas (aunque cada una de estas pertenece a su ayuntamiento respectivo). Como tal cabecera debe ofrecer recursos, asistencia técnica y formación tanto a las bibliotecas municipales como a su personal. Es algo que se hace pero a un nivel muy bajo, debería potenciarse esta labor así como la colaboración y cooperación entre centros fomentada y facilitada desde la Biblioteca Regional.

**Renovación del concepto de biblioteca.**

Es preciso avanzar hacia la ampliación del concepto tradicional de biblioteca para aprovechar su potencial. El desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación ha venido a alterar la función de las bibliotecas. Por un lado la inmediatez de Internet hace menos necesarios los centros bibliotecarios ya que el acceso a la red desde cualquier lugar puede sustituir el acceso al libro físico. Sin embargo hemos de considerar tres aspectos fundamentales:

Su personal: profesionales cualificados para localizar, personalizar y servir información. Una ayuda inestimable frente a la infoxicación de la red.

El espacio de la biblioteca como tercer lugar: es decir, un espacio no comercial en el que desarrollar la vida junto al hogar y el lugar de trabajo. Ya en 1997 señalaba la UNESCO que las bibliotecas eran de facto los únicos lugares de reunión y entretenimiento gratuitos y con calidad para los jóvenes.

La biblioteca como centro de aprendizaje para toda la vida: el lugar desde el que acceder a internet para los que no pueden disponer de él o de aprender a navegar por internet a los analfabetos digitales; pero hay que ir más allá, en otros países se están construyendo verdaderos laboratorios de trabajo y creación que incorporan espacios tecnológicos dentro de las bibliotecas como centros de impresión 3D, montajes con Rapsberry y Arduino, laboratorios de idiomas o de audiovisual, etc. Son los makerspaces y hackerpaces.

**Mapa de lectura de la Región.**

El último Mapa de lectura de la región se publicó en 2008 (con datos referidos a 2006), es necesario actualizarlo para conocer el estado de los recursos públicos en lectura de modo que se pueda intervenir con conocimiento de causa.

**-Plan Regional de Lectura.**

Es inconcebible que no exista un Plan Regional de Lectura coordinado. Este no es el sitio para desarrollar uno pero habría de hacerse teniendo en cuenta, al menos, las siguientes iniciativas: potenciación del papel de las bibliotecas públicas y escolares, fomento de los clubes de lectura, creación de un Premio Regional de las Letras, visibilización de nuestros autores, apoyo a las asociaciones que trabajen el área, potenciar el sector editorial e impartir formación en animación a la lectura.

**-Apoyo a la edición.**

El mejor apoyo al sector editorial es comprar: 250 ejemplares de cada libro que publiquen nuestras editoriales para repartir por IES y bibliotecas. Al fin y al cabo nuestra producción no es tan extensa.

También sería oportuno instaurar el Premio de las Letras que se mencionaba más arriba y el apoyo a las bibliotecas y a las asociaciones que fomenten la lectura.

Como apoyo a la creación literaria (y a otras muy variadas) podrían volverse a convocar los premios regionales Murcia Joven, su trayectoria demostró -al margen de algunos creadores premiados por afinidades inconfesables- que eran positivos para la creación ya que muchos de los galardonados desarrollaron después carrera como autores.

Asimismo sería interesante poner en marcha la Oficina del autor, un punto de atención a las personas que necesiten consejo o guía en su creación (y vuelvo a hablar aquí tanto de escritores como de artistas plásticos, dramaturgos, actores, músicos, diseñadores...). Esa Oficina se dedicaría a orientar a los creadores en temas como posibles concursos para presentarse, modelos de contratos, localización de editoriales, agentes, galerías, correctores, etc. Así como de impartir formación en los asuntos más variados: derechos de autor, publicación digital, plataformas para la publicación y otros. Si diéramos un paso más hacia la competencia para constituir además una oficina de asesoramiento y localización de patrocinios (algo extraordinariamente bueno pero peligroso por el peligro de amiguismo) sería fenomenal.

**Jóvenes investigadores:**

- Establecer convenios de colaboración con las distintas empresas que actúan en el ámbito municipal (EMUASA, CESPAS-FERROVIAL, MAERCAMURCIA, URBAMUSA) para facilitar la tarea investigadora dentro de su actividad habitual.
- Ofrecer espacios municipales para desarrollar proyectos de investigación.
- Facilitar el acceso a Programas europeos.
- Apoyar la movilidad de los investigadores en formación.
- Ampliar los convenios con ciudades extranjeras al ámbito del desarrollo investigador.
- Visibilizar y apoyar el trabajo investigador en Murcia a través de un Concurso Nacional para jóvenes investigadores.



CAMBIEMOS MURCIA

## PROGRAMA PARA PATRIMONIO CULTURAL, NATURAL Y PAISAJE

---

- 1. Creación de un Instituto de Patrimonio Cultural, Natural y Paisaje** como órgano multidisciplinar que se encargue de evaluar acciones, coordinar proyectos, buscar financiación y apoyar la investigación, así como divulgar estos contenidos a través de talleres, escuelas y observatorios diversos. Este Instituto debe cubrir todo el territorio (espacios urbanos, huerta y campo de Murcia, espacios forestales), debiendo estar abierto a la participación ciudadana organizada.
- 2. Catalogación y protección del patrimonio cultural y natural** del municipio. Actualización y ampliación del catálogo del PECHAM y PGOU.
- 3. Ordenanzas básicas sobre construcción** en lugares de interés (conjuntos históricos, huerta de Murcia).
- 4. Creación de una escuela taller** para la rehabilitación del patrimonio cultural y natural.
- 5. Promover la restauración del patrimonio privado** a través de subvenciones, participación de escuelas taller, redacción de proyectos gratuitos, exención de licencias, líneas blandas de financiación, etc.
- 6. Asesoramiento y mantenimiento gratuito** de los árboles singulares que se encuentran en fincas privadas.
- 7. Restauración de paisajes degradados urbanos y rurales**, integración paisajística de infraestructuras ya construidas, y ordenamiento de las vallas publicitarias.
- 8. Bonificación de hasta el 90%** del IBI para los propietarios que mantengan en buen estado las fincas agrícolas, la conservación de árboles singulares, especies protegidas o en peligro de desaparición dentro de una red de custodia del territorio, y para las edificaciones protegidas que se encuentren en buen estado de conservación.
- 9. Sanciones para los propietarios** que no mantengan el patrimonio cultural y natural, y limpieza cobrada de manera subsidiaria de los terrenos que se encuentran en estado de abandono.
- 10. Promoción del patrimonio inmaterial** a través de la puesta en marcha de mercados artesanales, escuelas, circuitos de actuaciones, festivales y talleres.
- 11. Revisión de la viabilidad** de museos y centros de interpretación del municipio, así como su gestión y funcionamiento.
- 12. Potenciación de los Molinos del Río** como Centro de Etnografía del Agua y de los Sistemas Hidráulicos.
- 13. Creación del Centro de la Seda en la fábrica de Salitres** junto al Museo de la Ciudad, y

del Centro de Biodiversidad de la Huerta de Murcia en el molino del Amor al final del paseo del Malecón.

- 14. Rehabilitación de la Cárcel Vieja** para la instalación del Conservatorio de Danza de Murcia, ampliando así las instalaciones del antiguo Seminario de San Fulgencio para la Escuela Superior de Arte Dramático de Murcia.
- 15. Creación de una red de centros autogestionados** por asociaciones vecinales, culturales o medioambientales, para el estudio y la divulgación patrimonial. Estos centros serán ofrecidos para el desarrollo de proyectos y renovables anualmente.
- 16. Revisión de todo el material histórico-artístico** almacenado en las naves de Beniaján y Sangonera, y estudio para su incorporación o visualización.
- 17. Aplicación de la Ley de la Memoria Histórica**, eliminando nombres de calles y plazas, y elementos relacionados con la dictadura franquista.

CAMBIEMOS MURCIA

## PROGRAMA PARA PATRIMONIO CULTURAL, NATURAL Y PAISAJE (HUERTA DE MURCIA)

Todas estas propuestas han sido promovidas por la Asociación para la Conservación de la Huerta de Murcia - HUERMUR, y desde Cambiemos Murcia las ratificamos completamente.

### CREACIÓN DE UN ÓRGANO COORDINADOR:

- Creación de un patronato encargado de coordinar a las distintas administraciones, promover medidas y comprobar su buen funcionamiento. Debe estar formado por un equipo multidisciplinar y abierto a la participación ciudadana organizada.

### URBANISMO E IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES:

- Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Murcia donde el suelo de huerta recupere la protección y la limitación de los usos que tenía antes de 2006, adecuándolo a las necesidades reales.
- Declaración de la huerta de Murcia como Paisaje Cultural y redacción de un Plan Especial de Protección.
- Eliminar las infraestructuras innecesarias y los desarrollos urbanísticos que ya no son viables por la falta de demanda de suelo (por ejemplo: la autovía del Reguerón o el desarrollo urbanístico de la huerta de Puente Tocinos), así como la aprobación de modificaciones encaminadas a la recuperación y conservación de la Huerta.
- Integración de la red de caminos y de riego en el diseño urbano.
- Acondicionamiento del Rincón de los Mancheños (Parque Oeste - Barriomar), La Fica (Parque Este), Huerto del Vizconde (Espinardo), el palmeral de Zaraiche y Torre Alcayna (Churra) con huertos sociales, arbolado y paseos.
- Desarrollo de las sendas verdes del PGOU de 2001 e incluir otras nuevas (la antigua línea de ferrocarril, el canal del Reguerón, Senda de Granada).
- Crear corredores de conexión entre la ciudad y la huerta que ayuden a la fusión entre el paisaje urbano y rural, así como rutas que permitan cohesionarlos diversos monumentos y yacimientos arqueológicos repartidos por el territorio.
- Aprobación de normativas urbanísticas que mejoren aspectos estéticos, medioambientales, y la limitación de metros edificables para la construcción en la Huerta. Prohibición de rellenos para elevar la cota del suelo.
- Ayudas para la rehabilitación de viviendas.
- Beneficios para el traslado de naves a polígonos industriales.
- Mejora de la inspección y la disciplina urbanística para hacerla más eficaz. Debe dejar de ser un órgano sancionador con fines recaudatorios.
- Revisión del Impuesto Municipal de Bienes Inmuebles para los suelos de huerta.
- Bonificación de hasta el 90% del IBI para los suelos que mantengan la explotación agraria o la conservación de árboles singulares, especies protegidas o en peligro de desaparición dentro de una red de custodia del territorio (solamente suelo de huerta excluyendo viviendas u otras edificaciones), así como para las edificaciones protegidas y que se encuentren en buen estado de conservación.

- Sanciones y limpieza cobrada de manera subsidiaria de los terrenos que se encuentran en estado de abandono.

### AGRICULTURA:

- Creación de un banco de tierras que facilite el arrendamiento o cesión de fincas para su explotación agrícola.
- Oposición a la venta de agua que le corresponde a la huerta de Murcia.
- Apoyo a la creación de cooperativas agrarias y de consumidores con el objetivo de conseguir productos de calidad con un precio justo para el agricultor.
- Asesoramiento sobre cultivos o explotaciones ganaderas que resulten rentables dentro de políticas de I+D+I.
- Apoyo a la agricultura ecológica con beneficios fiscales.
- Creación del sello de calidad "Producto de la Huerta de Murcia".
- Venta de productos, preferentemente ecológicos, en hospitales y colegios.
- Fomentar el mercado local y la participación directa de los agricultores en la venta de sus productos en las plazas y mercados.

### PATRIMONIO CULTURAL, PAISAJE Y MEDIO AMBIENTE:

- Protección, restauración y puesta en valor de la red de regadío tradicional. Eliminación de subvenciones a la Junta de Hacendados para el mantenimiento de cauces, encargándose directamente el Ayuntamiento de esta tarea en los cauces que se conservan a cielo abierto con supervisión medioambiental y contratación de personas desempleadas. Estudio para recuperar tramos de acequias actualmente entubados.
- Restauración y puesta en valor de Monteagudo y el paseo del Malecón.
- Catalogación y protección del patrimonio cultural material e inmaterial, así como del patrimonio natural formado por árboles y arboledas singulares.
- Creación de una escuela taller para la rehabilitación del patrimonio cultural de propiedad pública.
- Promover la restauración del patrimonio privado a través de diferentes medidas: subvenciones, participación de escuelas taller, redacción de proyectos gratuitos, exención de licencias, líneas blandas de financiación, etc.
- Asesoramiento y mantenimiento gratuito de los árboles singulares que se encuentran en fincas privadas.
- Restauración de paisajes degradados e integración paisajística de infraestructuras ya construidas (carreteras, autovías y vías férreas), así como el ordenamiento de las vallas publicitarias.
- Revisión del alumbrado público para hacerlo más eficiente y reducir la contaminación lumínica.
- Colocación de numerosos puntos de recogida selectiva de basura y contenedores de escombros para pequeñas obras. Sanciones por el vertido de escombros y basuras en lugares no autorizados (orillas de caminos, cauces de acequias, etc.). Campañas de recogida de uralitas y otros materiales peligrosos.
- Campañas de concienciación sobre el problema de las basuras, con charlas y actividades en colegios, institutos y centros municipales.
- Plan de explotación turística sostenible de la Huerta (hoteles rurales, restaurantes, rutas a

caballo, en bicicleta y a pie), y apoyo a las empresas que apuesten por este sector de manera respetuosa con el entorno.

- Campañas de concienciación sobre los valores culturales, medioambientales y paisajísticos de la Huerta, y difusión de esos valores en colegios e institutos del municipio a través de charlas, huertos escolares, centros de interpretación, rutas, etc.

#### MOVILIDAD:

- Establecer en las pedanías servicios públicos básicos para evitar el desplazamiento a la ciudad.
- Facilitar la movilidad segura a pie o en bicicleta, con un Plan de Bicicletas que realmente aporte al territorio soluciones eficaces de movilidad, un estudio para instalar direcciones únicas en los carriles de huerta, limitación de velocidad a 30 km/h como vía compartida con peatones y ciclistas, y colocación de resaltos y adoquinado en tramos de calzada.
- Mejora del transporte público con más líneas que cubran las demandas, disminución del precio del billete y autobuses no contaminantes adaptados al número de viajeros.

CAMBIEMOS MURCIA

## PROGRAMA PARA PATRIMONIO CULTURAL, NATURAL Y PAISAJE (CENTRO HISTÓRICO)

**1. Creación de un equipo multidisciplinar** para los espacios urbanos que pueda evaluar las acciones llevadas a cabo en el centro histórico de Murcia, en barrios de su entorno y pedanías (excavaciones arqueológicas, rehabilitación de edificios, construcción de nuevas viviendas, etc.), dentro de una visión de paisaje urbano cohesionado y abierto a la participación ciudadana organizada.

**2. Actualización y ampliación** del catálogo del PECHAM a barrios tradicionales del entorno del centro histórico (El Carmen, Vista Bella, etc.).

**3. Publicar todas las investigaciones arqueológicas** llevadas a cabo en el centro histórico de Murcia y realizar el plano resultante de estas investigaciones.

#### 4. Plan de recuperación del centro histórico de Murcia:

- Promover la rehabilitación de edificios catalogados: subvenciones, participación de escuelas taller, redacción de proyectos gratuitos, exención de licencias, líneas blandas de financiación, etc., y bonificación en el IBI para las edificaciones protegidas y que se encuentren en buen estado de conservación.

- Permuta de los terrenos de la Fábrica de Salitres, recuperando este espacio histórico de manera que quede preservado el yacimiento arqueológico del subsuelo (continuación de la Arrixaca), ampliación de zonas verdes del centro, y creación de una biblioteca y Centro de la Seda en los edificios existentes enriqueciendo el Museo de la Ciudad.

- Recuperación peatonal de la antigua calle de la Acequia desde el convento de las Agustinas hasta la plaza de Santo Domingo, unificando todo el patrimonio histórico-artístico que se encuentra en ella, y creando un eje peatonal Este-Oeste que permita unir el centro de la ciudad con el barrio de San Andrés. En esta recuperación hay que contemplar el descubrimiento de varios tramos de la acequia mayor de Aljufía como infraestructura de origen hispanomusulmán fundamental en la historia de Murcia.

- Conexión de la calle de la Acequia con la ruta de la Aljufía, uniendo el centro de la ciudad con el Azud de la Contraparada siguiendo la acequia.

- Recuperación de nombres históricos de las calles.

- Incorporación del patrimonio histórico-artístico que se encuentra almacenado.

- Homogeneización de todo el centro histórico.

- Eliminación de estructuras de toldos y plásticos de bares y restaurantes, ya que invaden el espacio público y degradan el centro histórico.

-Regular la publicidad ya que el centro histórico está declarado bien de interés cultural.

**5. Dentro del centro histórico** es necesario tratar de manera especial la puesta en valor del yacimiento de la Arrixaca. Para ello, desde Cambiemos Murcia nos comprometemos a seguir las propuestas expuestas por la Plataforma en Defensa del Patrimonio Cultural de Murcia en el Decálogo del Yacimiento de la Arrixaca.

### DECÁLOGO DEL YACIMIENTO DE LA ARRIXACA

Ideas para su protección y puesta en valor

- Concebir el yacimiento como un descubrimiento científico que se encuentra en sus albores, por lo que necesita un periodo de tiempo para investigación, estudio y conocimiento basado en el rigor científico de todos sus procesos.
- Exigir a la Administración los compromisos legislativos que suponen la declaración como Bien de Interés Cultural.
- Proteger adecuadamente y continuar las investigaciones de forma simultánea, rigurosa, planificada y continua. El enterramiento total conduce al olvido.
- Redactar un "PLAN DIRECTOR" que contemple un desarrollo de la intervención por fases, y regule correctamente y de manera viable la protección, la excavación, la restauración, la financiación y la puesta en valor del yacimiento, incluyendo la recuperación e integración del entorno como espacio público.
- Incluir dentro del Plan los procesos de participación ciudadana, y la intervención de los arqueólogos directores que comenzaron la excavación y la participación de los equipos interdisciplinarios del concurso de ideas como cuerpo científico y técnico adecuado.
- Contemplar el concepto "Abierto por Obras", de manera que los trabajos de investigación y conservación del yacimiento sean compatibles con la visita del público.
- Buscar para la puesta en valor del yacimiento soluciones que ocasionen el mínimo impacto sobre él, y que permitan la visión en conjunto del entramado urbano aparecido por ser una de sus principales virtudes.
- Planificar económicamente la intervención con un proyecto financiero de acuerdo a las fases establecidas, que contemple fondos públicos y privados, regionales, nacionales, europeos e internacionales, buscando igualmente un retorno económico de la inversión.
- Conectar el yacimiento con otros monumentos de la misma etapa y lugares de interés cultural de la ciudad, cohesionando el casco histórico y uniéndolo con el real de Monteagudo, la red de regadío y la Huerta, como legados fundamentales de la Murcia hispano-musulmana.
- Crear un adecuado eco social que fomente la necesaria participación ciudadana mediante un plan de acciones de comunicación con dos objetivos: difusión y formación cultural, a partir de la sincera comprensión, decisión y voluntad política en la toma de decisiones.

CAMBIEMOS MURCIA

## PROGRAMA PARA BIENESTAR SOCIAL, SANIDAD Y VIVIENDA

### SERVICIOS SOCIALES

**1.- Dinamización del Consejo Municipal de Servicios Sociales**, abierto a la participación ciudadana y a los agentes sociales, para que se convierta en una herramienta que garantice la promoción social y protección de las personas más vulnerables que viven en nuestro municipio.

- Sus funciones principales serán realizar un diagnóstico de la situación municipal y seguimiento del mismo y la evaluación de programas de fomento de empleo, emprendimiento e inclusión social para los sectores más desfavorecidos.

- Se favorecerá una función reivindicativa de esta comisión para que sirva como instrumento de interlocución con otros niveles de la administración de manera que esta comisión tenga un carácter garantista de derechos.

**2.- Se instará a la Administración Regional a que modifique las leyes de Racionalidad y Adaptación de la Autonomía local.**

- Las necesidades sociales de la ciudadanía se deberán atender desde la administración más próxima y que mejor conoce la realidad de cada territorio. Para ello, se impulsarán y respaldarán los Centros de Servicios Sociales y las Unidades de Trabajo Social, así como las entidades de iniciativa social que desempeñen su actividad en el terreno como agentes directos en la intervención social y como puerta de acceso al sistema de servicios sociales.

**3.- Se apoyará** la aprobación de una Ley Ciudadana de Servicios por la Comunidad Autónoma, que garantice los derechos subjetivos de la ciudadanía y facilite actualizar y modernizar los Servicios Sociales abiertos a la participación ciudadana. Una ley que priorice la gestión pública y que defienda y practique derechos frente a una caridad mal entendida y a todas luces insuficientes.

**4.- Se implementarán nuevos modelos de gestión, intervención y recapitalización del Sistema de Servicios Sociales Municipales.**

- Con la dotación presupuestaria y de personal proporcionado a la situación (La ratio trabajador social/población que atiende nunca será superior a 5000 personas).

- Se prestará especial atención a la Atención Primaria cuya gestión, actualmente, tiene una fuerte carga burocrática y responde a un asistencialismo que genera cronicidad, desempoderamiento de la ciudadanía y malestar entre los y las profesionales. Por ello se propone:

1. Implantación y modernización de la gestión telemática.

2. Aumento de las plantillas de Atención primaria.

3. Las intervenciones profesionales deberán responder a los siguientes principios: a) Se centrarán en las potencialidades de individuos, grupos y comunidades y no en sus déficits y carencias; b) Se priorizarán estrategias preventivas y de promoción social mediante intervenciones grupales y comunitarias; c) La gestión de la diversidad apoyando a colectivos que, por su perfil de vulnerabilidad y exclusión, requieran itinerarios de inclusión propios; e) Se apoyará decididamente a las personas en situación de emergencia social

4.- Se realizará un Catálogo de Servicios y Prestaciones adecuado a la situación social del Municipio y se garantizará su implementación.

- Este catálogo se consensuará con la comunidad científica, profesional, agentes sociales y serán

garantizados como derechos subjetivos, tanto en los servicios sociales de atención Primaria como Especializados.

•Este catálogo responderá a tres ejes básicos:

1. Inclusión de las personas, familias, colectivos y comunidades en situación o en riesgo de exclusión social.
2. Prevención y atención a las personas en situación de dependencia
3. Protección a la infancia y a la adolescencia.

#### 5.- Coordinación de las Políticas Sociales.

•El conjunto de las políticas sociales, fundamentalmente las relativas a educación, vivienda, sanidad, políticas activas de empleo, contarán con mapas de implantación.

•Se establecerán 3 ámbitos de coordinación

1. Coordinación socio-sanitaria (Dependencia, Salud Mental, Drogodependencia...)
2. Coordinación socio-educativa y Judicial (Protección a la infancia, Intervención familiar...)
3. Coordinación socio-laboral y de vivienda ( Inclusión Social, Transeúntes, Inmigrantes, Intervención Comunitaria...)

**6.- Se pondrá en marcha un Programa de Coordinación Territorializado** a la menor escala posible entre los servicios municipales, los sistemas de salud y educación y el tejido social de cara a la detección y acompañamiento de las situaciones de riesgo de exclusión social, prestando especial atención a las zonas deprimidas del municipio donde se crearán Planes globales para las mismas.

**7.- Se generará una red** en la que centros y programas de Atención Inmediata de las personas en situación o con riesgo de exclusión social puedan ser la puerta de entrada a procesos de intervención social de largo recorrido, contando para ello tanto con los centros y programas públicos como con los de iniciativa social.

#### DERECHOS DE LOS ANIMALES

##### 1.- DECLARACIÓN DEL MUNICIPIO LIBRE DE MALTRATO ANIMAL.

- Se prohibirán los festejos que produzcan el sufrimiento o muerte del animal, agresiones físicas o psíquicas, así como los circos con animales y su uso como reclamo en ferias.
- No se destinará ningún recurso, ni económico ni de ningún otro tipo, del municipio a tales fines.

##### 2.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE TENENCIA DE ANIMALES.

- Se impulsará la creación de un Consejo Local por la convivencia, protección e integración de las mascotas en Murcia en la que estarán involucrados los departamentos de Medio Ambiente, Sanidad y Seguridad que cuente con un Gabinete Jurídico experto en derecho animal, así como organizaciones especializadas y personal veterinario. Este Consejo Local promoverá la participación comunitaria de las personas y entidades relacionadas con la protección y bienestar animal, en la formulación de la normativa y políticas públicas; recomendará a la Administración municipal en la formulación e implementación de políticas y proyectos en materia de protección y bienestar animal actuando como instancia no sólo consultiva, sino también de codecisión en todos los temas que afectan o tengan que ver con la Protección y Bienestar Animal en Murcia.
- Se prohibirán la venta de animales salvo en criaderos autorizados que estarán sometidos a unos criterios estrictos de crianza y condiciones de estancia de los animales.

•Se promoverá la ingesta de una dieta vegetariana. En cualquier caso, en todos los centros dependientes del consistorio donde se sirva comida deberán incluir una opción vegetariana.

#### 3.- RECOGIDA, TUTELA Y CONTROL DE ANIMALES ABANDONADOS.

- Se mantendrán estas competencias en el ámbito municipal dotándolas de los fondos necesarios y de personal cualificado con el objetivo de que la permanencia de los animales en las dependencias municipales sea en condiciones dignas para los mismos.
- No obstante lo anterior, se suscribirán convenios de colaboración con Asociaciones protectoras de animales pertenecientes al Municipio de Murcia con el fin de que éstas puedan seguir desarrollando la actividad que les es propia.
- Se maximizará la posibilidad de que los animales tutelados por el/los centros municipales sean acogidos en hogares familiares.
- Se mantendrá una página web actualizada y dinámica para favorecer los animales tutelados, así como las visitas a los centros para fomentar la adopción. Del mismo modo, se permitirá el acceso a las instalaciones, en horarios que no interrumpa el normal funcionamiento del centro, a cualquier persona que, acreditando fines no lucrativos, quiera acercarse al mismo con el fin de fotografiar a los animales para facilitar su difusión con el objeto de facilitar su reubicación en un hogar familiar.
- Se establecerá y difundirá un protocolo, junto con el organismo competente, para proceder a la recogida y tratamiento digno de los cadáveres de animales atropellados y/o abandonados en vías públicas.

#### 4.- ANIMALES Y TRANSPORTE.

- Se implementarán las medidas necesarias que permitan el acceso de animales de compañía en transportes públicos siempre que el animal vaya en trasportín o atados y con bozal, ubicándose un lugar preferente a tal efecto de forma que se evite entorpecer al resto de usuarios.

#### 5.- ZONAS Y HORARIO DE ESPARCIMIENTO.

- Se habilitará un Parque Público Canino, sin restricción horaria, con un reglamento debidamente señalizado y con letreros informativos que adviertan de las normas que deben cumplirse.
- En Parques y plazas que el Ayuntamiento determine y con horario nocturno, según la época del año, los perros podrán pasear sueltos evitando causar molestias a las personas y acercarse a las zonas de juegos infantiles. En estos parques se ubicarán fuentes al efecto de su uso por los animales.
- La persona que conduzca al animal será responsable de proceder a la limpieza de sus deposiciones, y de que el comportamiento del animal no produzca daños ni a personas, ni a otros perros, ni en las instalaciones.
- En las zonas verdes y espacios verdes privados de uso público podrá, igualmente, autorizarse la suelta de perros a solicitud de la comunidad de propietarios o titular de la instalación, establecimiento o terreno de que se trate.

#### 6.- MEDIDAS DE CONTROL Y PREVENCIÓN DEL MALTRATO.

- El ayuntamiento realizará campañas de esterilización y tratamiento de zoonosis, con subvenciones a la ciudadanía en colaboración con las clínicas veterinarias.
- Se llevarán a cabo campañas de sensibilización hacia los animales con respecto a los siguientes temas: abandono, maltrato, esterilización, identificación, higiene animal, adopciones y acogidas en todo el municipio de Murcia a través de la realización de actividades y talleres en centros públicos.

- Estas campañas se difundirán desde los medios de propiedad municipal como vallas publicitarias y se visibilizarán en espacios públicos como bibliotecas, instalaciones culturales, marquesinas de autobuses... etc.
- Los temas objeto de estas campañas se implementarán, además, en la formación reglada desde primaria hasta la universidad trabajándolas en cooperación con la Consejería de Educación.
- Se creará un cuerpo especializado de policía local cuyo objeto será la lucha contra el maltrato animal en nuestro municipio.
- Se creará un registro público de maltratadores de animales.
- Se controlarán los cotos privados de caza en el Municipio de Murcia y se creará un registro de cazadores asociando la licencia de caza al registro de chips de los animales de su propiedad, que nunca podrá ser superior a 5.

#### 7.- RECONOCIMIENTO DE LAS COLONIAS DE FELINOS EN EL MUNICIPIO DE MURCIA.

- Se realizará el pertinente estudio y control de las colonias de felinos del municipio y serán tratadas con criterios sanitarios y veterinarios aunando la colaboración de asociaciones reconocidas, la ciudadanía y el ayuntamiento que aportara las herramientas necesarias para abordar el problema de superpoblación de una manera eficaz promoviendo el método CES (captura, esterilización y suelta).

#### SANIDAD

- 1.- Se creará un Consejo Municipal de Salud con participación de asociaciones de profesionales y usuarios cuyos informes serán vinculantes para establecer la política municipal de sanidad.
- 2.- Se facilitará la colaboración institucional ineludible, ya que las competencias y recursos relacionados con la salud pública están asignados a la Comunidad Autónoma, para el diseño de sistemas de información que faciliten el conocimiento de los distintos grupos de población, su evolución y el análisis comparado de los mismos tanto por características personales como por distribución espacial (centro, barrios y pedanías) estableciendo, así un seguimiento continuado de los indicadores de salud municipal.
- 3.- Puestas en marcha de instrumentos, tanto telemáticos como presenciales, para conocer la opinión y el nivel de satisfacción de la ciudadanía en relación con sus condiciones de vida.
- 4.- Se apostará, y se dotará de los recursos económicos suficientes para conseguirlo, por políticas preventivas que garanticen el acceso a recursos básicos, aire, agua, alimentos, saludables y que eviten el riesgo tóxico.
- 5.- Se actuará sobre la alimentación en comedores escolares y centros públicos para procurar una dieta más sana basada en el producto local de temporada y ecológico.
- 6.- Se priorizará la prevención mediante la detección de factores de riesgo para la salud procurando su eliminación.
- 7.- Se pondrán en marcha programas participativos de educación para la salud que abarcarán al conjunto de la población. No obstante se dará prioridad a la formación de los niños, implementando programas que abarquen todo el ciclo formativo de los mismos, y a los colectivos más vulnerables.
- 8.- Se promoverá la actividad física como elemento esencial para la prevención de las enfermedades y para ellos se dotará al municipio de suficientes espacios públicos para el juego y el esparcimiento. El municipio procurará los medios necesarios para que la población descubra y disfrute de la naturaleza como pilar básico para el desarrollo de una población saludable.

#### VIVIENDA

-Murcia libre de desahucios. La oficina contará con una dependencia que reciba información de todos los agentes involucrados en una situación de desahucio de viviendas habituales de familias que no tengan alternativa habitacional (familias, ONGs y plataformas, Servicios Sociales, Juzgados de Murcia, etc), capaz de coordinar servicios y recursos tendentes a evitar el desalojo: mediadores, etc.

-Alquiler. Creación de parque de viviendas en alquiler con vivienda pública y privada (particulares, bancos, fondos de inversión, etc). Medidas de fomento para que particulares pongan viviendas vacías en alquiler.

Creación de un servicio de intermediación que gestione la oferta y la demanda de arrendamiento de viviendas en nuestro municipio. Este servicio garantizará a los arrendadores el seguro multirriesgo como garantía de pago de rentas y todas las gestiones de alquiler de su vivienda y a los arrendatarios, un contrato supervisado por el Ayuntamiento y las mejores condiciones económicas, así como la tramitación de ayudas y subvenciones. Bonificaciones fiscales si ceden vivienda por ejemplo en IBI anual de esa vivienda etc.

-Reducción del IBI y revisión del valor catastral. Aumentar tipos para propietarios de viviendas vacías que no justifiquen uso de las mismas y revisar las bonificaciones existentes para familias numerosas y VPO teniendo en cuenta sus rentas anuales.

-Rehabilitación y adecuación de vivienda:

Erradicación del chabolismo y la infravivienda mediante un plan de Viviendas de Renta "cero". Bonificación municipal a propietarios/as para la rehabilitación y adecuación de vivienda con cooperación de empresa privada que contrate de forma prioritaria personas paradas de larga duración para estos trabajos.

Rehabilitación de viviendas de propiedad municipal con cooperación de empresa privada que contrate de forma prioritaria personas paradas de larga duración para estos trabajos.

Realizar planes de reforma de las viviendas antiguas para hacer posible que cuenten con ascensores y unas condiciones de habitabilidad adecuadas. Proyectos para los que se promoverán acuerdos con las Comunidades Autónomas y las comunidades de propietarios.

Plan municipal de rehabilitación de barrios con deficiencias. Impulso de la propuesta del Colegio de Arquitectos para el Barrio de La Paz.

Promover planes específicos para el Barrio de los Rosales de El Palmar que incluyan la rehabilitación de viviendas y recuperación y reurbanización de espacios colectivos.

Estudio de la situación municipal en un foro de vivienda donde participe el mayor número de agentes sociales especializados en materia de vivienda. Uno de los objetivos de este foro sería hacer análisis y publicaciones periódicas sobre el estado de las políticas de vivienda en el municipio de Murcia.

Creación de Oficina de vivienda con distintas las siguientes competencias: asesoría, Murcia libre de desahucios, alquiler, rehabilitación y adecuación, y derecho de tanteo municipal.

-Asesoría. Creación de un servicio de atención permanente en materia de vivienda acceso a la vivienda, información sobre la VPP, ayudas, subvenciones, constitución de cooperativas...

Mesas de negociación con entidades financieras que desahucian y tienen viviendas vacías en el municipio y sanciones tributarias y administrativas (en Barcelona ya se llevan a cabo sanciones que van en aumento si la vivienda sigue vacía de forma continuada) a aquellas que posean viviendas vacías.

- Derecho de tanteo municipal: Ejercicio en todos los casos del derecho de tanteo y retracto para comprar al Gobierno todas las viviendas protegidas que no se venden y readjudicarlas a otros solicitantes.

Creación de albergues públicos para cumplir con el derecho a la vivienda digna de aquellas personas que carezcan de una y que no puedan acceder por motivos económicos.

CAMBIEMOS MURCIA

## PROGRAMA PARA SEGURIDAD CIUDADANA

---

**1.- La concejalía de Seguridad Ciudadana** incluirá los servicios de Policía Local, Bomberos y Seguridad vial (coordinándose con la de Tráfico).

**2.-Eliminar las unidades especiales de seguridad** de la policía local, que tan caras resultan , y que están realizando competencias que le pertenecen a la Delegación del Gobierno.

**3.-Atender las reivindicaciones de** los trabajadores de los servicios de Bomberos y Policía Local, en cuanto a condiciones laborales, plantilla, mejora de instalaciones y equipos de seguridad personal.

**4.- Promover con urbanismo** un nuevo diseño de **MURCIA como CIUDAD AMABLE Y SEGURA**, en el que andar por las calles o moverse en bicicleta no sean actividades de riesgo. Algunas propuestas concretas son estas: ampliar la red de calles 30 (velocidad máxima), la red de carriles-bici, reducción de vehículos en los centros urbanos, peatonalización de calles, ampliación de espacios seguros de juego infantil y de paseos amplios peatonales,...

**5.-El uso del transporte público y una verdadera movilidad sostenible**, evita el caos de tráfico y los riesgos que esto supone en la ciudadanía. Los aparcamientos disuasorios en las afueras, con conexión de transporte público gratuito son una buena medida.

**6.- Desarrollaremos campañas de formación** e información a los ciudadanos (en centros escolares y culturales ) sobre aspectos de seguridad y civismo tales como : seguridad vial, uso responsable de la bicicleta, conducción amable, orden público, ordenanzas municipales , limpieza vial,...

**7.- Dotación y mantenimiento de herramientas telemáticas** para el acceso a la información y servicios municipales, tales como: 112, bomberos, policías, limpieza, residuos urbanos, muebles.

**8.-Garantizar una presencia mínima** de policía local en barrios y pedanías.

## PROGRAMA PARA AGRICULTURA

---

- **Eficacia productiva de las tierras con valor agrícola** del municipio compatibles con la sostenibilidad ambiental. Un elevado porcentaje de la superficie del municipio corresponde a terrenos que han dejado de cultivarse y que podrían volver a hacerlo si se impulsara desde las administraciones públicas. Para ello es necesario crear un banco de tierras con la cesión, alquiler o compra de terrenos para agricultores y ganaderos, de manera que puedan ser explotadas priorizando requisitos sociales y ambientales (personas en desempleo, colectivos en exclusión social, proyectos agroecológicos, etc.).
- **Huertos urbanos.** Dentro del banco de tierras también se fomentará la posibilidad de acceder a pequeñas parcelas de autoconsumo para personas y colectivos. Cada vez más personas desean tener contacto con la agricultura para autoconsumo o experiencia para convertirse en agricultores.
- **Apoyar los cultivos adaptados** al ambiente donde están situados (regadíos tradicionales y secano).
- **Fomento de la innovación (I+D+I) y asesoramiento agrícola**, así como la formación para personas que deseen dedicarse profesionalmente a la agricultura. Ampliación de la Oficina Comarcal Agraria con delegaciones en diversas zonas del municipio y con aumento en el número de técnicos y personal administrativo.
- **Promocionar la agricultura ecológica** como apuesta por la producción de calidad. Su desarrollo contribuirá a la mejora del medio ambiente y al desarrollo de nuevas empresas. Para ello hay que poner en marcha políticas de fomento dentro de planes de desarrollo rural y bonificaciones fiscales.
- **Favorecer y promocionar el cultivo de variedades locales** adaptadas a las condiciones ambientales, así como el apoyo a los bancos de semillas, la investigación desde la universidad y las redes de intercambio de semillas.
- **Aprobación de sellos de calidad** para los productos de la Huerta y campo de Murcia que cumplan una serie de requisitos de calidad de cultivo. Este sello debe ser promovido desde las instituciones y permitirá que estos productos se diferencien y tengan un valor añadido que permita su comercialización y venta con ventajas económicas para productores y consumidores.
- **Apoyar la creación de cooperativas agrarias** que favorezcan un precio justo para el agricultor.
- **Potenciar los canales de distribución** para el mercado local (productor/consumidor), ayudando a los agricultores y pequeñas empresas a competir con las grandes multinacionales, ofreciendo productos de calidad, frescos, que requieren poca manipulación, menos embalajes, poco gasto en el transporte y reducción de gases tóxicos. Para ello se deberá permitir la venta en las propias explotaciones, en mercados cercanos, grupos y cooperativas de consumo, etc.

- **Promocionar el consumo de productos locales** en mercados municipales, hospitales, comedores escolares y en establecimientos privados de cercanía, favoreciendo así una alimentación sana y una disminución del transporte de esos productos.
- **Oponerse a la venta de agua** del regadío tradicional a los nuevos regadíos.
- **Forestación de terrenos abandonados** o poco rentables. Impulso público a las repoblaciones forestales y a la restauración de sistemas forestales degradados con especies autóctonas, actuando como sumideros de CO2 y ayuden a evitar la erosión del suelo.
- **Fomentar la disminución del uso de agroquímicos** y abonos de síntesis en los cultivos convencionales y en los parques y jardines, dados los peligros para la salud y el medio ambiente de su utilización (intoxicaciones a personas y animales, contaminación de acuíferos, afección a las poblaciones de abejas...).



## PROGRAMA PARA CULTURA, FESTEJOS Y TURISMO

**1.- Participación:** En las últimas décadas, las concejalías de cultura se han programado en buena parte en términos de rentabilidad política primando el evento espectacular y la imagen del propio edil más que la acción cultural útil en términos de formación, participación social y democracia. En este sentido la mayor parte de la producción cultural, de responsabilidad municipal, se ha visto metodizada por este afán publicitario cindicionando en buena parte la labor de los funcionarios y gestores. Creemos firmemente en resolver esta anomalía a través de un proceso de transparencia en la gestión y de participación, por ello entendemos que la oferta cultural deberá contar con todas las opciones posibles y especialmente, con aquellas que suponen una mejora en la formación de nuestros jóvenes así como la participación de las fuerza vivas de la cultura murciana en cualquiera de sus variantes. Nuestras escuelas de Arte Dramático, Conservatorios y la iniciativas empresariales autónomas han de considerarse dentro de las expectativas de acción de la concejalía. A tal fin sugerimos:

- Creación de equipos de asesoramiento en la programación de los Centros Culturales, formados por especialistas, usuarios de la localidad y técnicos de la administración.
- Poner al alcance de nuestros artistas la utilización de la infraestructura de los Centros Culturales, tanto en las programaciones de los mismos, como por iniciativa de estos.
- Generar circuitos y redes de conciertos, talleres y actividades culturales con un procedimiento de financiación compartida.

**2.- Transparencia y convocatorias públicas.** El modelo de gestión que propone Cambiemos Murcia es radicalmente opuesto al actual, y uno de sus principios rectores es la transparencia total de la acción cultural consistorial, la redacción participada de planes y programas y la convocatoria pública, minimizando hasta su desaparición la acción caprichosa y opaca que es ahora norma.

**3.- Calidad y evaluación de la gestión,** siempre bajo criterios técnicos, en aras de optimizar el gasto y maximizar el rendimiento de las inversiones en cultura. Entendemos por “rendimiento” la satisfacción y participación de los públicos y el desarrollo artístico de los creadores, no -jamás- el rédito monetario de las actividades. Siguiendo este principio, todas las decisiones en materia de cultura del ayuntamiento partirán de una auditoría profunda de los recursos existentes, los programas activos y las demandas de los ciudadanos.

**4.- Garantizar la independencia creativa** y la libertad de expresión de los agentes culturales que ejerzan su actividad en el municipio de Murcia.

**5.- Proponer** junto a los agentes culturales la creación de nuevos festivales y encuentros artísticos como medio de fomento y acercamiento de la cultura murciana a la ciudadanía.

**6.- Coordinar, junto a los interlocutores existentes,** acciones sectoriales de fomento de las artes plásticas, audiovisuales y escénicas, música, danza y literatura de base, incluyendo entre estas acciones la dotación de recursos para concursos, la puesta a disposición de la red de centros culturales, bibliotecas y museos, la asesoría técnica y la colaboración en actividades de promoción (encuentros sectoriales, festivales, exhibiciones, becas para creadores emergentes, revitalización o creación de eventos de promoción como ferias del libro, creación de Aulas Municipales de las distintas artes, etc.)

**7.- Proponer a las instituciones educativas autonómicas** la coordinación de actividades de fomento de las diferentes artes en el seno de la escuela pública, como medio de apoyar la cultura de base y la formación cultural de la juventud murciana.

**8.- Respecto a lectura y bibliotecas Cambiemos propone:**

- La recuperación de los presupuestos de las bibliotecas. En particular los destinados a la adquisición de obras, que han caído una media del 80 % (aunque algunas han bajado hasta desaparecer).

- revisar al alza el catálogo de puestos de trabajo en las bibliotecas. Muchas están dirigidas por personal del Grupo C1 cuando lo adecuado sería que pertenecieran al menos al A2. El personal referido suele disponer de la cualificación académica adecuada por lo que están desempeñando labores con profesionalidad muy por encima de lo que marca su nómina.

- avanzar hacia la ampliación del concepto tradicional de biblioteca para aprovechar su potencial. El desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación ha venido a alterar la función de las bibliotecas. Por un lado la inmediatez de Internet hace menos necesarios los centros bibliotecarios ya que el acceso a la red desde cualquier lugar puede sustituir el acceso al libro físico. Sin embargo hemos de considerar tres aspectos fundamentales:

a) Su personal: profesionales cualificados para localizar, personalizar y servir información. Una ayuda inestimable frente a la infoxicación de la red.

b) El espacio de la biblioteca como tercer lugar: es decir, un espacio no comercial en el que desarrollar la vida junto al hogar y el lugar de trabajo. Ya en 1997 señalaba la UNESCO que las bibliotecas eran de facto los únicos lugares de reunión y entretenimiento gratuitos y con calidad para los jóvenes.

c) La biblioteca como centro de aprendizaje para toda la vida: el lugar desde el que acceder a internet para los que no pueden disponer de él o de aprender a navegar por internet a los analfabetos digitales; pero hay que ir más allá, en otros países se están construyendo verdaderos laboratorios de trabajo y creación que incorporan espacios tecnológicos dentro de las bibliotecas como centros de impresión 3D, montajes con Rapsberry y Arduino, laboratorios de idiomas o de audiovisual, etc

d) Mapa de lectura de la Región. El último Mapa de lectura de la región se publicó en 2008 (con datos referidos a 2006), es necesario actualizarlo para conocer el estado de los recursos públi-

cos en lectura de modo que se pueda intervenir con conocimiento de causa.

e) Plan Regional de Lectura. Potenciación del papel de las bibliotecas públicas y escolares, fomento de los clubes de lectura, creación de un Premio Regional de las Letras, visibilización de nuestros autores, apoyo a las asociaciones que trabajen el área, potenciar el sector editorial e impartir formación en animación a la lectura.

f) Apoyo a la edición y a las empresas editoriales murcianas.

**9.- Respecto al turismo municipal, sugerimos una potenciación de la investigación** y puesta en valor del sistema cultural huertano y campesino y todo el patrimonio cultural inherente., ya se material o inmaterial. También proyectos expositivos y divulgativos de actividades creativas y de vanguardia, como focos de atracción de posibles visitantes.



#NuestraPrimavera

e-mail: [comunicacion@cambiosmurcia.org](mailto:comunicacion@cambiosmurcia.org)  
[www.cambiosmurcia.org](http://www.cambiosmurcia.org)

 @cambiosmurcia  cambiosmurcia